

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que desde el 01 de Junio de 2.021 fue remitido el proceso de la referencia a la Oficina de Ejecución de Sentencias de Cali y que fue recibido memorial solicitando información sobre depósitos judiciales. Sírvase proveer.
Santiago Cali, 14 de octubre de 2021

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretaria

Ejecutivo Singular
Auto No. 1235
Radicación: 76001-31-03-013-2013-00160-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Conforme lo señalado en la constancia de secretaria, y teniendo en cuenta que en la actualidad la competencia del proceso se encuentra radicada en cabeza de dicha dependencia judicial, el Juzgado Trece Civil del Circuito de Santiago de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: **ORDENAR** la CONVERSION de los títulos judiciales que por cuenta de este proceso se encuentran a órdenes de este Despacho, a favor de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

CUMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
JUEZ

MACC – 2019-043

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f95f2d876dcdfaf888a7b1c3f2b9bacc1edoabaobdb867d7b9bfoa6fa321e160**
Documento generado en 14/10/2021 11:29:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>